INFORME DE EVALUACION Nº 65/2021

CONTRATACION DIRECTA MAG Nº 33/2021 "SERVICIO DE CLASIFICACION, ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS" - ID Nº 404.230.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), integrado por las siguiente persona :Lic. Alejandro Ruíz, en representación del SIGEST, CPN. Sandra Rosalía Segovia, en representación de la Dirección administrativa y el Lic. Sergio Suárez, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 19 de agosto 2021, según Expediente MAG Nº 27.075; fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 12 de noviembre de 2021, fue cursada la invitación a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	EMAIL
LOCKERS RECORDS MANAGEMENT SA	80017619	021-941841	administracion@lockers.com.py
NSA LOGISTICA SA	80021556	02-2891000	ffustagno@nsa.com.py
BIGBOX SRL	80048896	7285300	gerencia@bigbox.com.py
SERVIMEX S.A.C.I	80025602	021-311282	servimex@servimex.com.py
AGENCIA BENKOVICS SA	80003187	021-671940	archivos@benkovics.com.py

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEM

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de Oferta de fecha 23 de noviembre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, la siguiente firma:

RUC	EMPRESA	EMAIL
80077356-0	DIGITALIZA S.A	rubengamarra@digitaliza.com.py
80048896-2	BIG BOX S.R.L	gerencia@bigbox.com.py

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también en los Artículos 11, 55, 60, 61 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	DIGITALIZA S.A	BIG BOX S.R.L
Formulario de Oferta, debidamente completados y firmados por el oferente (*)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificados por Ley N° 6716/21. Y prohibiciones y limitaciones contenidas en los incisos a), b) m) y n), del art 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Firmante (*)	Presenta y Cumple	Presenta - SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC (*)	Presenta - SIPE	PRESENTA
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado pro Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	Presenta - SIPE	Presenta - SIPE

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes: **DIGITALIZA S.A y BIG BOX S.R.L,** que han invocado en su respectiva oferta por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.

Analizada las documentaciones sustanciales de las firmas: **DIGITALIZA S.A y BIG BOX S.R.L,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente, se constituyen en **"OFERTAS EVALUABLES",**.

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda, dicho reporte forma parte integrante del presente.

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
Digitaliza S.A	RUBEN DARIO GAMARRA	1.251.130	NO (siendo F.P hasta el año

	OZORIO		2006)
Digitaliza S.A	VICENTE DAVID GAMARRA OZORIO	1.796.168	NO (siendo F.P hasta el año 2008)
Bog Box S.R.L	MARIO HERMES BOCANEGRA	6.882.281	NO
Bog Box S.R.L	FRANCISCO ANTONIO GIMENEZ	314.331	NO
Bog Box S.R.L	FRANCISCO JAVIER GIMENEZ	1.129.426	NO
Bog Box S.R.L	JOSE MANUEL GIMENEZ	1.129.425	NO
Bog Box S.R.L	MAURICIO DANIEL GIMENEZ	1.129.427	NO
Bog Box S.R.L	VIOLETA MARIA GIMENEZ	1.783.500	NO
Bog Box S.R.L	JOAQUIN IGNACIO GIMENEZ	1.848.407	NO

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, inciso a, b y c del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 17/2021 del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la evaluación de las ofertas, presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

Nro.	***Oferente***	***Monto Total de la Oferta Guaraníes***
1	***DIGITALIZA S.A***	***6.600***
2	***BIG BOX S.R.L***	***11.604***

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se procede a evaluar las ofertas presentadas por la firmas **DIGITALIZA S.A y BIG BOX S.R.L.L**, el cual se halla determinado en el ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", las mismas forman parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados por la precitada firma y se resalta que se hallan dentro de la estimación del costo preparado por esta Convocante.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente, la única oferta presentada de la firma **DIGITALIZA S.A y BIG BOX S.R.L.;** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la experiencia, capacidad legal y financiera de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:

OFERENTE	**DIGITALIZA S.A**	**BIG BOX S.R.L**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley 6355/19	Cumple	Cumple

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	Presenta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente Comercial del Municipio, en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
Otros documentos	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de facturaciones o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) (En caso de aplicar el margen de preferencia).	Presenta	Presenta
Declaración jurada del oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad tiempo y forma requeridos	Presenta	Presenta
Presentacion de curriculum del personal técnico, como mínimo dos técnicos	Presenta	

En fecha 24 de noviembre del año en curso, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma **DIGITALIZA S.A**:

- Copia de contrato y/o Facturaciones que avalen la experiencia requerida en el rubro Provisión de Materiales y/o Equipos para Inseminación Artificial con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. 2018, 2019, 2020.
- Nota para el Oferente: serán considerados un (1) contrato y/o factura COMO MINIMO por cada año mencionado anteriormente.
- Desglose de los precios unitarios, presentados en su oferta, de conformidad a lo expuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- Presentación de curriculum del personal técnico, como mínimo dos técnicos

Y a la firma **BIG BOX S.R.L:**

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activo y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del Art. 1 de la Ley 6355/19.
- Desglose de los precios unitarios, presentados en su oferta, de conformidad a lo expuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- Presentación de curriculum del personal técnico, como mínimo dos técnicos

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	DIGITALIZA S.A	BIG BOXS.R.L
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario número 6.	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos en la base de datos del SINARH	No se observan datos en la base de datos del SINARH

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes **DIGITALIZA S.A y BIG BOX S.R.L,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Verificado las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación, experiencia y la capacidad legal, constatándose que los oferentes **DIGITALIZA S.A y BIG BOX S.R.L "CUMPLEN AMBOS"** con los mismos.

Habiendo el comité de evaluación hecho el análisis pertinente de los precios ofertados por las empresas los oferentes **DIGITALIZA S.A y BIG BOX S.R.L** es criterio de este comité considerar a **DIGITALIZA S.A**, OFERTA CALIFICADA por haber presentado los precios mas bajos en su oferta. Además cumple con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA"**.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al PAC NRO. 404.230 Ad referéndum.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación ha obrado teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 inc. c)** in fine de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".----------

Amparado igualmente en la Resolución DNCP N° 483/21 que en las disposiciones del Art. 4°, en el segundo párrafo dice: "*En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.* ----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: **DIGITALIZA S.A**, es considerada la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la experiencia y capacidad legal, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN**, conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma: **DIGITALIZA S.A** por un **Monto Mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes, ochenta millones) IVA incluido** y un Monto Máximo de **Gs 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido, en los Items 1 y 2 del** llamado de**"SERVICIO DE CLASIFICACION, ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS PARA LA DEPENDENCIAS DEL MAG" con CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – ID N° 404.230**

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 19:30 horas del día veinticuatro de noviembre de 2021, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CPN. Sandra Rosalía Segovia
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST.

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del C.E.O.

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 33/21

SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - ID N° 404.230

							BIG BOX S.R.L.					DIGITALIZA S.A.				
Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Servicio de clasificacion de archivos, Clasificación, archivo y custodia de legajos de Planificación	Unidad	Evento	1	36.734	36.734	No aplica	No Aplica	5.542	-85%	5.542	No aplica	No Aplica	3.300	-91%	3.300
2	Servicio de clasificacion de archivos, Clasificación, archivo y custodia de legajos relacionados a Resoluciones Ministeriales	Unidad	Evento	1	36.734	36.734	No aplica	No Aplica	5.542	-85%	5.542	No aplica	No Aplica	3.300	-91%	3.300
TOTAL						**73.468**					**11.084**					**6.600**

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

Poder Ejecutivo

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Entidad: DIGITALIZA S.A.

Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 33/21

Bien/Servicio: SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM

ID Llamado: 404.230

Monto Máximo Adjudicado: ₲ 160.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: ₲ 80.000.000

ANEXO II - PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	78131804-001	Servicio de clasificacion de archivos, Clasificación, archivo y custodia de legajos de Planificación	No aplica	No Aplica	UNIDAD	EVENTO	UNIDAD	1	3.300	3.300
2	78131804-001	Servicio de clasificacion de archivos, Clasificación, archivo y custodia de legajos relacionados a Resoluciones Ministeriales	No aplica	No Aplica	UNIDAD	EVENTO	UNIDAD	1	3.300	3.300
									TOTAL :	**6.600**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 23/2021
CONTRATACION DIRECTA MAG N° 33/2021

"SERVICIO DE CLASIFICACION, ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" con CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" ID N° 404.230.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las siguientes personas: **Ing. Com. Alejandra Obregón, Jefa Interina del Dpto. de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones, la Lic. Nidia Rojas, Representante del Dpto. de Compras Menores** a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 33/2021 "SERVICIO DE CLASIFICACION, ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS PARA LA DEPENDENCIAS DEL MAG" con CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM", ID N° 404.230.-**

Iniciado el acto, la **Ing. Com. Alejandra Obregón**, informa que el llamado se ha publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el **ID N° 404.230** y que el Sistema de adjudicación es por el **ITEM**, habiendo sido invitada las siguientes Empresas: **AGENCIA BENKOVICS S.A, SERVIMEX S.A.C.I, BIG BOX SRL, NSA LOGISTICA S.A Y LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A.**
Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	EMPRESAS	CORREO
80077356-0	DIGITALIZA S.A	rubengamarra@digitaliza.com.py
80048896-2	BIG BOX S.R.L	gerencia@bigbox.com.py

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto.

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	*ITEM 1*	*ITEM 2*	*MONTO TOTAL*
DIGITALIZA S.A	3.300	3.300	6.600
BIG BOX S.R.L	5.802	5.802	11.604

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MAG

CARECS
División Operaciones
Big Box S.R.L.

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	Folio N°
DIGITALIZA S.A	PRESENTA	PRESENTA	1.672.824	13
BIG BOX S.R.L	PRESENTA	PRESENTA	1.672.651	175

Observación: *No se registran observaciones de terceros.*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:53 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Dpto. de Compras Menores

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores - DC

Lic. Nidia Rojas
Representante del Dpto. de Compras Menores - DC

Rodrigo Gamarra
Digitaliza S.A.

CARLOS ISASI
División Operaciones
Big Box S.R.L.

Asunción, 19 de septiembre de 2021

Nota DGP N° 085 /2021

Señora
Ing. Agr. LETICIA TORRES, Directora General
Dirección General de Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a la Dirección de Contrataciones, con referencia pedido de inicio de llamado para la "Contratación del Servicio de Clasificación, Archivo y Custodia de Documentos" para las oficinas de la Dirección General de Planificación y la Secretaria General dependiente del Gabinete Ministerial.

Al respecto, solicito sus buenos oficios para que el mismo sea iniciado conforme a las siguientes características:

- El objeto de Gasto es 259 "Alquileres y Derechos Varios"
- Monto mínimo G. 100.000.000, monto máximo G. 160.000.000.-
- La modalidad de la contratación es abierta.

Asimismo se solicita que este llamado sea incluido dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección General de Planificación.

Se adjunta a la presenta los Cuadros de Comparación de Oferta con los presupuestos requeridos así como las especificaciones técnicas detalladas del servicio.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Tamara Cruz Benítez
Unidad de Coordinación Administrativa
Dirección General de Planificación